

| | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|----------|---|-----------|----------------------|--|--------|
| GESTIÓN DE RIESGO | | | | | | | |
| MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA | | | | | |  Coonfie Es Presente y Futuro Solidario | |
| Código: | DA-RI-06 | Versión: | 1 | Vigencia: | 16 de agosto de 2025 | Página: | 1 de 9 |

METODOLOGIA PARA LA ESTRUCTURACION DE LA MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA

1. INTRODUCCION

La matriz de riesgos tiene como objetivo gestionar los riesgos a los que se encuentra expuesta COONFIE, permitiendo la identificación, medición, control y monitoreo. Cada uno de estos riesgos es evaluado en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto potencial en la entidad, con la finalidad de clasificar los riesgos de acuerdo con su criticidad para la implementación de estrategias más efectivas.

2. CONCEPTOS

- 2.1. Factores de riesgo:** son los agentes generadores de un riesgo, entre los que se destacan: contrapartes, productos, canales, jurisdicciones, procesos, colaboradores, tecnología, infraestructura, entre otros.
- 2.2. Riesgos asociados:** Son aquellos a través de los cuales se puede llegar a materializar el riesgo de LA/FT, estos son: operativo, legal, reputacional y de contagio.
- 2.3. Riesgo reputacional:** es la posibilidad de pérdida en que incurre una organización por des prestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de asociados/clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.
- 2.4. Riesgo legal:** es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una organización al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.
- 2.5. Riesgo operacional:** es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una organización por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.
- 2.6. Riesgo de contagio:** es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una organización directa o indirectamente, por una acción o experiencia de una persona natural o jurídica que posee vínculos con la organización solidaria y puede ejercer influencia sobre él.
- 2.7. Evento de riesgo:** incidente o situación que se puede presentar durante un intervalo particular de tiempo y que pone en riesgo a la entidad.
- 2.8. Riesgo inherente:** riesgo intrínseco de cada actividad, sin tener en cuenta los controles.

| GESTIÓN DE RIESGO | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|----------|---|-----------|----------------------|--|--------|
| MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA | | | | | |  Coonfie Es Presente y Futuro Solidario | |
| Código: | DA-RI-06 | Versión: | 1 | Vigencia: | 16 de agosto de 2025 | Página: | 2 de 9 |

- 2.9. Riesgo residual:** corresponde a la cuantificación del riesgo que permanece posterior a la aplicación de los controles.
- 2.10. Controles:** se refiere a las medidas y acciones específicas que se implementan para eliminar, mitigar o transferir los riesgos identificados de lavado de activos y financiación del terrorismo. Estos controles pueden ser preventivos, detectivos o correctivos, y su diseño y aplicación dependen de la naturaleza de los riesgos y de las características particulares de la entidad y su entorno operativo.

3. ETAPAS DE LOS SISTEMAS

La metodología se fundamenta en un principio sistémico para la gestión del riesgo soportada en cuatro etapas: Identificación, medición, control y monitoreo:

3.1. IDENTIFICACION

Se determinan los riesgos a los que estaría expuesta COONFIE por la naturaleza y complejidad de sus operaciones, teniendo en cuenta los factores de riesgo, incluyendo los riesgos asociados (legal, contagio, operacional y reputacional), procesos y productos o servicios.

3.2. MEDICION

En esta etapa se mide la posibilidad o probabilidad de materialización del riesgo inherente frente a cada uno de los factores de riesgo, así como el impacto en caso de materializarse mediante los riesgos asociados.

En esta etapa el objetivo es establecer cuantitativamente, la posibilidad o probabilidad de la materialización del riesgo y su correspondiente impacto, para esto la metodología se fundamenta en el modelo del estándar australiano AS/NZS ISO 31000:2009, con las 5 escalas de medición en la probabilidad de ocurrencia e impacto.

3.2.1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

Es la posibilidad de que las fuentes potenciales de riesgo lleguen realmente a materializarse. Las escalas definidas se resumen en la tabla de probabilidad, donde el nivel cuantitativo se contempla considerando escalas cualitativas soportadas en consideraciones de ocurrencia en probabilidad, posibilidad y frecuencia.

3.2.2. IMPACTO

Definido como nivel de pérdida o daño que podría resultar en caso de materializarse el riesgo de LA/FT. Para la elección del nivel se tiene en cuenta los efectos que podría tener la materialización, nuevamente

| | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|----------|---|-----------|----------------------|--|--------|
| GESTIÓN DE RIESGO | | | | | |  Coonfie Es Presente y Futuro Solidario | |
| MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA | | | | | | | |
| Código: | DA-RI-06 | Versión: | 1 | Vigencia: | 16 de agosto de 2025 | Página: | 3 de 9 |

considerando un nivel cuantitativo a partir de una escala cualitativa soportada en afectaciones desde el punto de vista de afectaciones en: Seguridad Laboral, Legal, Económica, Reputacional, de Contagio y Operacional.

3.2.3. MATRIZ DE RIESGO INHERENTE

3.2.3.1. Cuantificación del riesgo inherente:

El valor cuantitativo de exposición del riesgo se determina por la multiplicación de la posibilidad, probabilidad o frecuencia cuantitativa por el impacto cuantitativo, siendo que el valor se establece en un rango entre 1 a 25.

- **Nivel de riesgo bajo:** Comprende la zona verde, es la combinación de la multiplicación entre la probabilidad e impacto donde el resultado da un valor entre 1 y 4.
- **Nivel de riesgo moderado:** Comprende la zona amarilla, es la combinación de la multiplicación entre la probabilidad e impacto donde el resultado da un valor entre 5 y 10.
- **Nivel de riesgo alto:** Comprende la zona naranja, es la combinación de la multiplicación entre la probabilidad e impacto donde el resultado da un valor entre 12 y 16.
- **Nivel de riesgo extremo:** Comprende la zona naranja, es la combinación de la multiplicación entre la probabilidad e impacto donde el resultado da un valor entre 20 y 25.

3.3. CONTROL

La etapa de control dentro de los sistemas de riesgos se define como las políticas, actividades y procedimientos para mitigar los riesgos identificados. A través de la matriz de riesgos, una vez se califican los riesgos, se procede a ubicar dentro de los procesos, los controles para cada uno de ellos, con el fin de mitigar su impacto o disminuir su probabilidad de ocurrencia.

El objetivo de esta etapa es valorar la efectividad de los controles, para esto se dispone de un modelo de expertos, el cual, bajo la selección de criterios, permite determinar la efectividad para cada uno.

3.3.1. CRITERIOS DE EFECTIVIDAD DEL CONTROL

La metodología utilizada contempla en primera instancia la naturaleza del control y posteriormente una valoración de la eficiencia de este, esto con el fin de determinar la cobertura del control sobre la exposición a la materialización del evento de riesgo en su estado inherente.

| | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|----------|---|-----------|----------------------|--|--------|
| GESTIÓN DE RIESGO | | | | | | | |
| MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA | | | | | |  Coonfie Es Presente y Futuro Solidario | |
| Código: | DA-RI-06 | Versión: | 1 | Vigencia: | 16 de agosto de 2025 | Página: | 4 de 9 |

3.3.1.1. NATURALEZA

Entendiendo que los controles pueden tener incidencia en la probabilidad de ocurrencia o en el impacto de acuerdo con su condición o “naturaleza”, y que un control no puede tener incidencia sobre ambos simultáneamente, la naturaleza se clasifica en:

- **Control preventivo:** son aquellos controles cuyo objetivo es evitar que un evento se materialice.
- **Control detectivo / correctivo:** son aquellos controles que tienen como finalidad mitigar la afectación o transferir el costo que puede causar la materialización de un evento de riesgo.

3.3.2. VALORACION DE LA EFICIENCIA DE LOS CONTROLES

Para determinar la efectividad o cobertura de riesgo que puede tener el control, la metodología dispuesta se fundamenta en la valoración de criterios de efectividad, bajo la cual, a partir de un conjunto de cualidades que cumpla el control, se determina su cobertura sobre la materialización del riesgo. La selección de las cualidades y su cobertura son parametrizables y dependen del apetito de riesgo de la entidad, bajo los cuales se obtiene un porcentaje de cobertura del control.

Los criterios y las cualidades para cada uno de los principios se detallan a continuación:

3.3.2.1. Por su asignación

- **Manuales:** Son aquellos controles efectuados directamente por los colaboradores, con o sin la utilización de dispositivos o sistemas.
- **Automáticos:** Son aquellos controles efectuados a través de sistemas, los cuales no requieren de la participación de las personas para su aplicación.
- **Semi-Automáticos:** Son aquellos controles efectuados por los colaboradores y soportados en sistemas, los cuales requieren de la participación de las personas para su aplicación y la utilización de dispositivos o sistemas.

3.3.2.2. Por su efecto sobre el Riesgo

- **Preventivo:** son aquellos controles efectuados con el fin de reducir la probabilidad de que el riesgo se materialice.
- **Detectivo:** son aquellos controles efectuados al finalizar un proceso, para verificar si el mismo cumplió o no con los parámetros establecidos. También se utilizan para aminorar el impacto negativo de un evento, una vez ocurrido.

| GESTIÓN DE RIESGO | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|----------|---|-----------|----------------------|--|--------|
| MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA | | | | | |  Coonfie Es Presente y Futuro Solidario | |
| Código: | DA-RI-06 | Versión: | 1 | Vigencia: | 16 de agosto de 2025 | Página: | 5 de 9 |

- **Correctivo:** son aquellos controles efectuados para corregir un evento que ya se ha materializado, pero se trata de corregirlos y definir planes de acción antes que puedan producir pérdidas relevantes.

3.3.2.3. Por su frecuencia

Esta frecuencia es definida por la periodicidad con la que se realiza seguimiento a cada uno de los controles que se establecieron, se divide en las siguientes frecuencias:

- Por evento
- Diaria
- Semanal
- Quincenal
- Mensual
- Trimestral
- Cuatrimestral
- Semestral
- Anual
- Cada 2 años

Si bien la frecuencia de aplicación del control es importante, no es determinante para definir la efectividad de este.

3.3.2.4. Por su estado de Implementación

- **En desarrollo:** son aquellos controles que se encuentran en diseño.
- **Implementado:** son aquellos controles que se encuentran establecidos, ya hacen parte de la operación y están siendo aplicados por la cooperativa.
- **Suspendido:** son aquellos controles cuya implementación se ha inactivado temporalmente.

3.3.2.5. Por su documentación

No todos los controles son sujetos de ser documentados, algunos cuentan con soportes como contratos, pólizas, niveles de servicio, entre otros

- **Si:** son aquellos controles que se encuentran documentados en su totalidad.
- **No:** son aquellos controles que no están documentados.
- **Parcial:** son aquellos controles que están documentados parcialmente.

| | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|----------|---|-----------|----------------------|--|--------|
| GESTIÓN DE RIESGO | | | | | | | |
| MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA | | | | | |  Coonfie Es Presente y Futuro Solidario | |
| Código: | DA-RI-06 | Versión: | 1 | Vigencia: | 16 de agosto de 2025 | Página: | 6 de 9 |

3.3.2.6. Por su aplicación

- **Siempre:** son aquellos controles que se aplican siempre en los procesos que se realizan en la entidad.
- **Aleatoria:** son controles que se aplican aleatoriamente.

3.3.2.7. Por su efectividad

- **Efectivo y tiene evidencia:** son aquellos controles que a través de su aplicación resultan ser efectivos y se tiene una evidencia para comprobarlo.
- **Requiere mejoras:** son aquellos controles que se están llevando a cabo pero que a través de su aplicación se puede evidenciar que se requiere mejorarlos.
- **No es efectivo:** son aquellos controles que después de implementarlos y monitorearlos se evidencia que no tuvieron los resultados esperados.

3.3.3. RIESGO RESIDUAL

El efecto cuantitativo de la eficiencia del control sobre el riesgo inherente se calcula de acuerdo con la naturaleza del control.

Para determinar el impacto y la probabilidad residual, se debe seguir los siguientes pasos:

3.3.3.1. Probabilidad Residual

- **Probabilidad Inherente:** es la probabilidad de que ocurra el riesgo sin ningún control.
- **Cobertura del control detectivo / correctivo:** es el porcentaje de reducción en la probabilidad logrado con controles detectivos o correctivos.

Fórmula: $\text{Probabilidad Residual} = (1 - \text{Cobertura del Control Detectivo/Correctivo}) \times \text{Probabilidad Inherente}$

Redondeo: si el resultado es un número decimal, redondea al entero más cercano hacia arriba para ajustarlo a una escala de 1 a 5.

3.3.3.2. Impacto Residual

- **Impacto Inherente:** representa el impacto total del riesgo sin controles.
- **Cobertura del control preventivo:** es el porcentaje de reducción del impacto conseguido con controles preventivos.

| | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|----------|---|-----------|----------------------|--|--------|
| GESTIÓN DE RIESGO | | | | | | | |
| MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA | | | | | |  Coonfie Es Presente y Futuro Solidario | |
| Código: | DA-RI-06 | Versión: | 1 | Vigencia: | 16 de agosto de 2025 | Página: | 7 de 9 |

Fórmula: Impacto Residual= (1–Cobertura control preventivo × Impacto Inherente)

Redondeo: si el resultado es un número decimal, redondea al entero más cercano hacia arriba para ajustarlo a una escala de 1 a 5.

Luego, se procede a calcular el riesgo residual aplicando la siguiente formula:

Riesgo residual = probabilidad inherente * impacto residual

Riesgo residual = probabilidad residual * Impacto inherente

Considerando que la entidad puede disponer simultáneamente de múltiples controles preventivos y/o detectivos/correctivos, se contempla una metodología adicional para calcular el porcentaje de cobertura, el cual, por la naturaleza del control, recalcula el porcentaje de cobertura cuando se dispone de más de un control de la misma naturaleza.

3.3.4. METODOLOGIA PARA CALCULO DE LA EFECTIVIDAD DE MULTIPLES CONTROLES

Desde la metodología econométrica sabemos que existen diferentes indicadores para conocer cuando un modelo es eficiente, tres de estas estadísticas más comunes son R2, T-student, F.

El R2 o bondad de ajuste nos muestra la variabilidad de la variable objetivo explicada por las variables X'S, en nuestro caso será la mejora de la cobertura del control en función de los controles implementados de la misma naturaleza.

La t-student por su parte nos dará la significancia individual de cada control, teniendo en cuenta que esta significancia es determinada por el porcentaje de cobertura del control individual, este valor está entre 0 y 1 siendo 0 un control ineficiente y 1 un control eficiente.

La F por su parte es una prueba de significancia global, es decir, evalúa a todos los controles en conjunto.

Cálculo: Para el cálculo de la eficiencia conjunta de los controles de la misma naturaleza se parte del análisis de la varianza en un modelo de regresión.

3.3.4.1. Implementación de los controles y su eficiencia relativa

La eficiencia de un control será su valor dado por un experto al interior de la entidad, por lo que su valor t-student asociado será:

Elevando al cuadrado y despejando se puede calcular la bondad de ajuste R2 como:

| GESTIÓN DE RIESGO | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|----------|---|-----------|----------------------|--|--------|
| MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA | | | | | |  Coonfie Es Presente y Futuro Solidario | |
| Código: | DA-RI-06 | Versión: | 1 | Vigencia: | 16 de agosto de 2025 | Página: | 8 de 9 |

Este valor es considerado como el aporte adicional que tiene la implementación o mejora de un control sobre el ajuste global, para fines de normalidad se considera n= 30.

3.3.5. NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

Una vez valorados los controles y la efectividad que estos tienen sobre la exposición al riesgo, la metodología dispone de un nivel de aceptación, donde se puede determinar el apetito o tolerancia que va a tener la entidad frente al riesgo residual, y esta consiste en definir un valor a partir del cual se van a tomar medidas adicionales para mitigar adecuadamente el riesgo.

Este valor se determina en una escala entre 1 y 25 acorde al nivel de riesgo definido previamente.

De acuerdo con el nivel de riesgo se determina si un riesgo después de asociarle los controles requiere tratamiento y ser monitoreado, para lo cual se tiene la siguiente tabla de información.

Donde el nivel de riesgo corresponde a la magnitud de un riesgo o una combinación de riesgos, viene determinado por el producto del nivel de probabilidad por el nivel de impacto.

3.4. MONITOREO

En la etapa de monitoreo se efectúa el seguimiento periódico de las oportunidades de mejora de los controles, con el fin de asegurar que estos, estén funcionando en forma oportuna, eficiente y eficaz; al igual que permite comparar la evolución del perfil de riesgo residual y los riesgos asociados.

El monitoreo se fundamenta en la evaluación de riesgos, valorar la efectividad de los controles, detectar desviaciones o cambios en los riesgos y garantizar una gestión adecuada de la exposición de riesgos.

Posteriormente se establece el tratamiento al nivel de aceptación del riesgo que defina la entidad y se enmarca dentro las siguientes opciones:

- **Mitigar el riesgo:** se generan cambios sustanciales en los procesos por mejoramiento, rediseño o eliminación, como resultado de unos adecuados controles y planes de acción, los cuales deben ir orientados a la disminución del impacto o la disminución de la frecuencia.
- **Transferir el riesgo:** el transferir un riesgo se da cuando se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros, pólizas u otra entidad, ya sea por medio de un contrato u outsourcing con el fin de tener un respaldo para compartir con otro, parte o la totalidad del riesgo. La responsabilidad económica recae sobre un tercero, pero no se transfiere la responsabilidad sobre el riesgo reputacional.
- **Aceptar el riesgo:** luego de realizar análisis y considerar los niveles de riesgo se determina asumir el mismo conociendo los efectos de su posible materialización.

| | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|----------|---|-----------|----------------------|--|--------|
| GESTIÓN DE RIESGO | | | | | |  Coonfie Es Presente y Futuro Solidario | |
| MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA | | | | | | | |
| Código: | DA-RI-06 | Versión: | 1 | Vigencia: | 16 de agosto de 2025 | Página: | 9 de 9 |

- **Evitar el riesgo:** después de realizar un análisis de los niveles de riesgo es demasiado alto, se determina no asumir la actividad que genera este riesgo.

Referente a los tratamientos que generan plan de acción, se debe realizar la planificación, gestión y control de las tareas a ejecutar; en el cual se establecen una fecha de compromiso, estado, plan de mitigación/acción.

4. MANUAL DE LA MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA

La matriz de riesgos consolidada de COONFIE se gestiona a través de la plataforma de Gestión de Riesgos ofrecida por la firma Garantías Comunitarias, la cual opera bajo el nombre GC RISK.

El Manual Operativo se publica en la Intranet Institucional en la documentación de la Gestión de Riesgos como documento externo.

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|--|--|---|
| La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos. | | |
| Versión | Descripción Del Cambio | Fecha de Aprobación |
| 1 | Elaboración inicial del documento | 31 de julio de 2025 |
| Elaborado Por: | Revisado Por: | Aprobado Por: |
| MARLY YAZMIN GUEVARA ZAMBRANO <i>Cargo:</i> Directora de SIAR | SERGIO ALEJANDRO CUÉLLAR CARDONA <i>Cargo:</i> Coordinador de PL y SIG | NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ <i>Cargo:</i> Gerente General |